

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 16 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se publica la notificación de los requerimientos a los que intentada la misma no ha sido posible practicarla en los procedimientos de solicitud de Título de Familia Numerosa.*

Intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos a las personas interesadas, abajo relacionadas, relativo a los procedimientos de solicitudes de Título de Familia Numerosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Interesado/a: X1987074-N.  
Expediente: 394-2020-00004800-1.  
Trámite que se notifica: Requerimiento documentación familia numerosa.

Interesado/a: 44963440-G  
Expediente: 394-2019-00005259-1.  
Trámite que se notifica: Requerimiento documentación familia numerosa.

Interesado/a: 75885344-H.  
Expediente: 394-2010-00017067-1.  
Trámite que se notifica: Requerimiento documentación familia numerosa.

Interesado/a: 75866564-Y  
Expediente: 394-2020-00004613-1.  
Trámite que se notifica: Requerimiento documentación familia numerosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a esta publicación para subsanar el requerimiento, para conocimiento del contenido íntegro de dicho acto, podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico: [familias.ca.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:familias.ca.csalud@juntadeandalucia.es)

Cádiz, 16 de diciembre de 2020.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»